



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 108 FECHA 20.01.14

CARPETA N° 204/84

PERMISO ANTERIOR : 1128/12

INFORMACIONES PREVIAS : 2503 de 30-08-13

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR (checked), OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO. AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD. ROL AVALUO N° 84-16. Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 401,00 m2 100%. Calle/Camino GRAL. LAS HERAS N° 414 Superficie Primer Piso 263,11 m2 65,61%. Urbana (checked), Rural

Table with 3 columns: Field, Value, RUT. Propietario: INMOBILIARIA SAN FRANCISCO LTDA., RUT: 76.207.420-6. Domicilio en: GRAL. LAS HERAS N° 414. Representante Legal: WILFREDO QUINTANA MANZUR, RUT: . Domicilio en: .

II.- PROFESIONALES. Table with 3 columns: Nombres y Apellidos, Ciudad. Arquitecto: FERNANDO VALENZUELA B., Ciudad: TEMUCO. Constructor: ANDRES BOLOMEY PERRY. Calculista: GERMAN ROJAS FENNER. Supervisor: . Revisor Independiente (Arquitectura): ROBINSON SOTO RIVAS. Inspector Técnico (si corresponde): .

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO. Table with 3 columns: CLASE, SUPERFICIE. A - 3: 154,40 m2. E - 3: 163,96 m2. V.- SUPERFICIE APROBADA: 318,36 m2, PISOS: 2.

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Presenta Permiso Anterior N°84 de fecha 18/09/84 por un asuperficie de 37,79 m2 en un piso s/ recepcion y Permiso N° 1128 de fecha 11/10/2012 por una superficie de 271,82 m2 en dos pisos destino VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA MENOR Y REPUESTOS. Enterando un total con permiso de 309,61 m2.
9. El presente permiso Aprueba 318,36 m2 en dos pisos destino 5 Locales Comerciales. Y Demolicion Parcial de 93,09 m2 en un piso . Enterando un total construido de 534,88 m2 en dos pisos. ( 263,11 m2 en un piso y 271,77 m2 en segundo piso).
10. Presenta autorizacion para alteracion(amplicion) del inmueble , Ord.: 01231 de fecha 12/11/2013 por la Seremi de Vivienda y Urbanismo.
11. Cuenta con informe Favorable n°13-402 de fecha 17/12/2013 del Arquitecto Revisor Independiente Robinson Soto Rivas.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR